



CÁTEDRA DE POLÍTICA DE COMPETENCIA

MEMORIA ACADÉMICA 2011/2012

ÍNDICE

-	Introducción	4
1.	Investigación	6
1.1.	Becas de investigación	7
1.2.	Otras actividades de investigación.....	8
1.2.1.	Tesinas sobre política de competencia.....	8
1.2.2.	Proyectos de Tesis Doctorales.....	10
1.2.3.	Papers presentados a nivel europeo.....	10
2.	Docencia y actividades formativas	13
2.1.	XVII Seminario: “Análisis económico de la política de defensa de la competencia”	14
2.2.	Seminario: “Globalización, sociedad del conocimiento y política de competencia”	22
2.3.	Georg August-Universitat. Göttingen Summer School: “Internacionalization of competition policy. An European overview”	26
2.4.	Curso de Verano de la Universidad de Sevilla en Osuna “La política de competencia en la Unión Europea. Retos y perspectivas ante la crisis económica”	27

2.5. Universidad Alexandru Ioan Cuza (Iasi, Rumania): Máster en Administración Pública. Seminario sobre Políticas de la Unión Europea: “The Internationalization of competition policy. A european approach”	31
2.6. Curso de Experto: “Análisis económico y jurídico de la política de competencia”	32
3. Creación página web	33
4. Anexos	35

INTRODUCCIÓN

El pasado 21 de septiembre de 2011 la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía (en lo sucesivo ADCA) y la Universidad de Sevilla firmaron un convenio de colaboración entre ambas para el desarrollo de las actividades de la “Cátedra de Política de Competencia” (en lo sucesivo CPC).

La Universidad y la ADCA han coincidido en el análisis de la especial significación y relevancia de la política de competencia como instrumento para promover una economía más productiva y sostenible y están de acuerdo en que ésta constituye un ámbito de especial interés para ser incorporada a las tareas docentes e investigadoras de las instituciones universitarias.

Así, la colaboración entre la Universidad y la ADCA es la mejor garantía para una fluida y recíproca intercomunicación entre las labores académicas y los Organismos responsables del diseño y aplicación de la política de competencia.

El objeto de la CPC es el análisis, la investigación y la docencia sobre defensa y promoción de la competencia, así como sobre los aspectos jurídicos y económicos del funcionamiento competitivo de los mercados, desde todos los puntos de vista que se estimen relevantes.

En el anexo I se adjunta el convenio de colaboración entre la ADCA y la Universidad de Sevilla.

Haciendo uso de la capacidad de la ADCA para la concesión de subvenciones a la Universidad, la Universidad de Sevilla, para financiar las actividades de la CPC solicita y le es concedida una subvención cuya cuantía es de 57.130 euros. La cuantía se desglosa en tres anualidades:

Memoria académica 2011/2012

- Anualidad 2011: 19.500 euros.
- Anualidad 2012: 27.630 euros.
- Anualidad 2013: 10.000 euros.

De acuerdo con lo establecido, el objeto de la presente memoria es recopilar todas las actividades realizadas por la CPC durante el curso 2011/2012, las cuáles se estructuran de acuerdo a lo formulado en la resolución de la concesión de la subvención, según el índice de la presente Memoria.

1. INVESTIGACIÓN

1.1. Becas de investigación

Con el objetivo de promover entre los universitarios el interés por la dedicación profesional futura en áreas referentes a la política de competencia así como acercarlos al ejercicio por parte de la ADCA de sus funciones de promoción y defensa de la competencia, la CPC ha concedido becas de investigación.

Concretamente se tratan de dos becas de posgrado, cuyas condiciones de obtención fueron establecidas por la Comisión de Seguimiento entre las que se destaca su cuantía y duración de las mismas: 500 euros mensuales durante un período de seis meses. Así, el fondo destinado a las becas cuenta con un total de 6000 euros (3000 euros por becario).

La convocatoria de las becas fue publicada en los tablones de la Universidad de Sevilla, la cual se adjunta en el anexo II. De igual forma, en el anexo III se adjunta la resolución de las mismas.

Con el objetivo de seguir fomentando la formación en materia de política de competencia, para el curso académico la CPC va a continuar concediendo becas de investigación. En esta ocasión no sólo se tratan de becas de posgrado:

- Becas de posgrado: dos becas de 500 euros mensuales, seis meses de duración.
- Becas para la realización de trabajos fin de máster: tres becas de 350 euros mensuales, tres meses de duración (julio, septiembre y octubre).
- Becas para la elaboración de trabajos fin de grado: tres becas de 250 euros mensuales, dos meses de duración (mayo y junio).

La convocatoria de las mismas se prevé que se realizarán antes de que concluya el presente año.

1.2. Otras actividades de investigación

La CPC también ha estado presente en otros proyectos de investigación:

1.2.1. Tesinas sobre política de competencia

La CPC cuenta actualmente con dos trabajos de investigación y otro en proceso de elaboración que ponen de relieve la importancia que la política de competencia tiene en el escenario actual.

El primero de ellos se titula "La internacionalización de la Política de Competencia. Una perspectiva europea". Éste ha sido elaborado por D. José Luis García Hidalgo bajo la tutela del profesor D. Luis Palma Martos. El mismo fue presentado y evaluado el pasado 15 de diciembre de 2011.

La idea que defiende García Hidalgo es la necesidad de internacionalizar la política de competencia. Ésta no es novedosa, sino que ya surgió durante el período de entreguerras para limitar el comportamiento de los cárteles internacionales. Hoy día, sumidos en una revolución tecnológica, ésta necesidad adquiere mayor importancia si cabe, pues existe mayor facilidad de que las grandes empresas adquieran un comportamiento anticompetitivo.

En el trabajo de investigación se describen las alternativas que se barajan a la hora de adoptar medidas internacionales, así como los principales actores y conceptos involucrados en la problemática de la competencia. Asimismo, se presenta el actual funcionamiento de la defensa de la competencia transnacional, sus claves de aplicación, inconsistencias y principales fuentes de conflicto.

Con fecha 7 de febrero de 2012, D. José Luis de Alcaraz Sánchez Cañaverall presentó el trabajo de investigación “Un efecto potencial de la directiva de servicios del mercado interior: la mejora de la competencia en el sector terciario de la economía española”. Éste también ha contado con D. Luis Palma Martos como tutor.

En el mismo se evidencia la importancia creciente del sector servicios en la economía española y al mismo tiempo, se defiende la necesidad de transponer a nivel nacional la Directiva de Servicios (Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006). La Directiva de Servicios se erige como instrumento para poner fin a la excesiva burocracia existente en España a la hora de crear una empresa a la vez que introduce verdaderas eficiencias competitivas en el sector terciario español.

En proceso actual de elaboración se encuentra el trabajo de investigación de Dña. Noemí Pulido Pavón. Titulado “Regulación y competencia en una economía basada en la creatividad y el conocimiento”, el mismo pone énfasis en el papel que juega la política de competencia en un contexto caracterizado por la globalización y las revoluciones tecnológicas.

En este sentido, los bienes que participan en este nuevo escenario son bienes del conocimiento, bienes y servicios intangibles con características dispares respecto a los bienes y servicios de la era industrial. La propiedad intelectual juega un papel importante como herramienta incentivadora de la creatividad y el conocimiento. No obstante la regulación “necesaria” a través de la propiedad intelectual acarrea conflictos con la política de competencia, los cuales se van a desarrollar en el citado trabajo.

1.2.2. Proyectos de Tesis Doctorales

Bajo las tareas de investigación de la CPC también se encuadra el proyecto de Tesis Doctoral de D. José Luis García Hidalgo. Éste fue presentado en mayo de 2012 y se encuadra en el programa de doctorado “Análisis Económico Aplicado e Historia Económica”, siguiendo la línea de investigación de organización industrial.

Con el título “La contribución de la Unión Europea a la configuración de un marco global para la política de competencia”, y bajo la dirección del profesor D. Luis Palma Martos, el objetivo que persigue con el mismo es argumentar la necesidad de configurar una política de competencia a escala global tomando como modelo de referencia la experiencia europea.

El doctorando, Sr. García Hidalgo, becario de la CPC se encuentra en la actualidad realizando una estancia de investigación en la Universidad Alexandru Ioan Cuza (Iasi, Rumania), al objeto de optar a la mención internacional en el título de doctor.

1.2.3. Papers presentados en cursos a nivel europeo

A. “Relations between EU and the emerging global players”

En régimen de un programa intensivo de Erasmus, durante los días 20 a 31 de agosto de 2012 se celebró el curso de verano “Relations between EU and the emerging global players” que tuvo lugar, por tercer año consecutivo, en Göttingen (Alemania).

Durante el mismo, estudiantes y profesores de doce universidades europeas discutieron los aspectos económicos, comerciales y las relaciones políticas entre la UE y los nuevos actores globales con énfasis en China e India. Los participantes disfrutaron de un amplio programa compuesto por conferencias, tareas de investigación y excursiones. La novedad de este año consistió en la simulación de una reunión del Consejo Europeo, donde los estudiantes representaron a un estado miembro de la UE

y discutieron temas de actualidad. Además de todo ello, a lo largo de todo el curso los estudiantes mantuvieron contacto con las empresas, los profesionales y expertos políticos de la región anfitriona.

España estuvo representada por alumnos de la Universidad de Sevilla, los cuales, en nombre de la CPC, presentaron dos papers donde se defendía el papel de la política de competencia tanto en los países emergentes como en los más desarrollados en el contexto de la sociedad del conocimiento:

- “Global competition policy and the emerging players: European Union, China and India”.
- “Antitrust Law. A must”.

Estos trabajos gozaron de una buena calificación por la comisión evaluadora del programa. En la web de la CPC se puede acceder a la presentación de los mismos.

B. “Globalization and Higher Education in Economics and Business Administration”

Durante los días 18 a 20 de octubre de 2012 tuvo lugar en la Universidad de Alexandru Ioan Cuza la sexta edición de la *Annual International Conference*. El objetivo de este año fue la promoción de la cooperación internacional en el campo de la economía y administración de empresas en la educación superior.

La CPC estuvo representada por dos de sus miembros, D. Luis Palma Martos y D. José Luis García Hidalgo, quienes participaron con el paper “The Internationalization of Competition Policy. An European Overview”.

Los ponentes españoles se hacen eco de los logros conseguidos por la UE al situarse en la vanguardia en el proyecto de configurar un régimen global de competencia. No obstante, la armonización de los regímenes de política de competencia es el principal reto a lograr.

El acceso a la presentación del mismo está disponible en la web de la CPC.

2. DOCENCIA Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

2.1. XVII Seminario “Análisis económico de la política de defensa de la competencia”

Desde 2007, año en que se aprueban la nueva Ley española de Defensa de la Competencia (Ley 15/2007) y la Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía (ley 6/2007), se crean la Comisión Nacional de la Competencia y la Agencia de Defensa de la de la Competencia, la estructura institucional de la política de la competencia en España alcanza su consolidación y se moderniza en línea con las reformas europeas impulsadas desde 2004.

En este contexto de consolidación del sistema, en un escenario de crisis económica, se celebró el XVII seminario “Análisis Económico de la política de defensa de la competencia” que constaba de cuatro sesiones, las cuales se sucedieron durante los días 18, 22, 29 de noviembre de 2011 y 26 de enero de 2012. Éste tuvo lugar en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

Con un rotundo éxito de público y un altísimo nivel de los ponentes. Además, la celebración de este seminario supone la primera gran actividad de la Cátedra de Política de Competencia, adscrita al Depto. de Economía e Historia Económica y al Centro de Documentación Europea. Muchos fueron los alumnos que conocieron la Cátedra en cuestión gracias al seminario que nos ocupa.

A continuación se muestra la relación de ponentes:

- D. Luis Palma Martos (Universidad de Sevilla).
- Dña. M^a Cruz Arcos Vargas (Universidad de Sevilla).
- D. Félix Riscos Gómez (Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía).
- D. Ricardo Alonso Soto (Universidad Autónoma de Madrid).

- D. Luis Ángel Hierro Recio (Universidad de Sevilla).
- D. Saniago Carbó Valverde (Universidad de Granada).
- D. Juan Manuel Contreras Delgado de Cos (Comisión Nacional de la Competencia).
- D. Javier Visus Arbesú (Consejería de Presidencia Junta de Andalucía).
- Dña. Mercedes Serrano Pérez (Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía).
- Dña. Belén Irisarry Robina (Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía).

Amalia Rodríguez, Directora-Gerente de la ADCA, fue la encargada de presentar al auditorio la Cátedra de Política de Competencia, así como a sus dos Codirectores: D. Luis Palma Martos y Dña. M^a Cruz Arcos Vargas. Durante la presentación se dieron a conocer las actividades más significativas y los distintos proyectos que la Cátedra de Competencia contempla impulsar para los próximos meses.

El programa del seminario se adjunta en el anexo IV.

- **Viernes 18 de Noviembre. El análisis jurídico de la política de competencia.**

Los tres integrantes de esta primera Mesa Redonda mostraron un altísimo conocimiento y experiencia en la materia. La profesora M^a Cruz Arcos se encargó de abrir la sesión. A partir de un lenguaje sencillo, Dña. M^a Cruz esbozó los principales conceptos que se manejan en el ámbito de la defensa de la competencia.

Antes de abordar el contenido de la normativa relativa a la política de competencia era necesario esclarecer algunos conceptos fundamentales tales como la propia competencia, el mercado relevante, o el abuso de posición de dominio. Si bien estos términos se encuentran más relacionados con la economía que con el derecho, no es menos cierto que su correcta comprensión supone una condición *sine qua non* para entender las leyes de competencia.

A continuación pasó a desglosar el acervo legislativo nacional que regula la competencia en nuestro país, así como su relación con la normativa comunitaria. Precisamente uno de los aspectos más reseñables de nuestra nueva ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, es su armonización con la normativa europea. Al igual que sucede con el resto de Estados miembro, nos encontramos inmersos en un proceso de convergencia y armonización de las normas nacionales de competencia al objeto de fomentar la coherencia y simplificar los procedimientos de la política de competencia comunitaria.

Dña. Belén Irisarry se centra en el sistema europeo de defensa de la competencia. Su discurso giró en torno a las 6 principales áreas en las que está dividida la Dirección General de Competencia de la UE, a saber: cártel, operaciones de concentración, abuso de posición dominante, liberalización, ayudas de Estado y, por último, la dimensión internacional. Las leyes de competencia a nivel europeo se recogen en los artículos 101-109 del Tratado de Funcionamiento de la UE.

Su presentación estuvo claramente estructurada en función de los artículos del Tratado en cuestión. Además, se insistió en los aspectos más controvertidos de las principales prácticas restrictivas de la competencia: la colusión y el abuso de posición dominante. Igualmente se comentaron los nuevos umbrales en el control de concentraciones. No podemos olvidar que este ámbito de actuación de la política de competencia comunitaria también ha sufrido una reseñable modificación. El nuevo reglamento 139/2004 sobre el control de las concentraciones entre empresas ha

supuesto una renovación sustancial en un campo que ha ido históricamente retrasado con respecto al resto de líneas de actuación de la política de competencia.

Finalmente, D. Ricardo Alonso se centro en el reparto de competencias entre las distintas autoridades, tanto a nivel europeo como regional. Con el último paquete de modernización de la política de competencia comunitaria se confirmó una tendencia que se venía observando desde la última década del siglo pasado: la descentralización de competencias desde la Comisión hacia las autoridades nacionales con el fin de que la Dirección General de Competencia (Comisión Europea) pudiese dedicar sus recursos limitados a los asuntos de mayor importancia.

Por tanto, el nuevo sistema europeo de defensa de la competencia involucra a partes iguales a la autoridad europea y a las agencias nacionales de competencia. Además, hay países como España que también cuenta con organismos regionales que fomentan la cultura de la competencia y apoyan la actuación de los organismos superiores (nacional y supranacional).

- **Martes 22 de Noviembre. Análisis Económico de la Política De Competencia**

La segunda sesión del seminario se centra en el análisis económico de la política de competencia. El profesor Luis Palma insiste sobre la necesidad e importancia de analizar la vertiente económica de la misma dado que existen muchas parcelas en la que lo jurídico no puede solventar el problema a resolver.

Para la Unión Europea la competencia es un valor fundamental, no es un fin en sí misma, sino que es un proceso de mercado vital que recompensa a las empresas que ofertan precios más bajos.

A lo largo de dicha sesión se justifica la defensa de la competencia con el argumento principal de acabar con los costes sociales derivados del monopolio y con la mejora del bienestar social a la que conllevaría la competencia perfecta, hoy día casi inexistente en los mercados. En este sentido, el profesor Palma plantea la paradoja de que para que una economía sea libre, es necesaria cierta intervención del Estado.

En la segunda ponencia D. Félix Riscos reflexiona sobre los fallos del mercado y específicamente sobre la crisis financiera planteando si ello se debe a un exceso de competencia o a una regulación o supervisión insuficiente. El ponente señala que en otras industrias como la alimentaria también hay riesgos sistémicos y la alternativa no es restringir la competencia sino fortalecer la regulación y la supervisión.

Concluye señalando que, en su opinión, no fue un problema de exceso de competencia sino que la regulación eficiente y la competencia efectiva se configuran como las opciones más adecuadas para contrarrestar los “fallos del mercado” y en suma para garantizar el funcionamiento competitivo y la transparencia de los mercados.

- **Martes 29 de Noviembre. Promoción de la competencia y mejora de la regulación.**

En la sesión del martes 29 de noviembre de 2011, la promoción de la competencia fue el núcleo de la sesión. La promoción de la competencia es una actividad proactiva de la administración constituida por iniciativas que por un lado pretenden contribuir a un mejor conocimiento de los efectos positivos de la competencia en los mercados para propiciar la creación de una cultura de la competencia en ciudadanos y empresas. Y por otro lado, fomentar las medidas en el ordenamiento jurídico que hagan compatible la regulación con el objetivo de un funcionamiento competitivo del mercado.

D. Juan Manuel Contreras Delgado de Cos se centra en la promoción de la competencia a nivel nacional, es decir, desde el punto de vista de la CNC (Comisión Nacional de la Competencia). En este sentido, la nueva Ley 15/2007, de 3 de julio de Defensa de la Competencia ha permitido afianzar y profundizar las funciones de la autoridad española de competencia en materia de ayudas públicas, dentro del conjunto de atribuciones encaminadas a la promoción de la competencia. Las ayudas públicas es una forma a través de la cual el Estado interviene en la economía con el objetivo de corregir ciertos fallos del mercado.

No obstante, éstas conllevan un gran riesgo para la competencia dado que puede favorecer a ciertas empresas, por lo que requiere de mecanismos de control, exponiendo los resultados del informe sobre las ayudas publicas elaborado por la CNC.

Por otra parte, la intervención conjunta de D. Javier Visus y de Dña. Mercedes Serrano, se centra en la regulación, como una de las vías por las que las AA.PP. intervienen en la economía; señalando que esta debe ser eficiente y favorecedora de la competencia. Existen cinco principios para ello: necesidad y proporcionalidad, mínima distorsión, eficacia, transparencia y predecibilidad.

Específicamente exponen las actividades que se han realizado por la administración autonómica para la transposición de la “Directiva de Servicios” y en función de lo establecido en la Ley 4/2011; dirigidas a impulsar la simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas. En este sentido, señalan datos concretos de normas aprobadas así como de los trabajos de evaluación realizados.

- Jueves 26 de Enero. “Crisis Financiera y política de competencia”.

D. Santiago Carbó y D. Luis Ángel Hierro ofrecieron una jornada caracterizada por la participación del auditorio y el debate. El tema era por sí mismo polémico. En las últimas décadas hemos asistido a una auténtica revolución en los mercados financieros en forma de liberalización global. Pocos eran los que manejaban conceptos como el de “riesgo sistémico” cuando el mundo apoyó la eliminación de trabas para que el capital se asignase en función de la rentabilidad esperada.

Durante todo el proceso de liberalización bancaria, el capital fue abriendo nuevos cauces por los que escapar a la supervisión de los bancos centrales. El riesgo fue un asunto que se dejó en manos de las agencias de rating, auténticos jueces de la economía contemporánea. Parecía como si el Banco Central se hubiese quedado fuera del sistema.

Hoy nos hemos topado dramáticamente con la realidad, y muy pocos son los que dudan que el sistema financiero urge de reformas que impidan que se reproduzca la catástrofe de la actual crisis. Si la irresponsabilidad del sistema financiero ha de remendarse con dinero público, es claro que la sociedad tiene derecho a exigir ciertos controles sobre aquél. Precisamente aquí es donde la política de competencia encuentra su espacio.

La transferencia de fondos públicos para sanear el sistema financiero es imprescindible para evitar el colapso de la economía. Sin embargo, dichas ayudas deben ser concedidas con la mayor transparencia posible y sujeta a la regulación. La propia UE ha contemplado, desde el principio de la crisis, la posibilidad de que los gobiernos centrales salgan al rescate de las entidades financieras que así lo requieran.

Si bien en tiempos de crisis afloran con asiduidad los sentimientos nacionalistas, la política de competencia ha de mantenerse firme y evitar que se caiga en un excesivo proteccionismo que perjudique a todos. La concesión de ayudas a las entidades financieras con problemas ha de hacerse con gran esmero y bajo la única premisa de evitar el riesgo sistémico. Se trata de una medida a la que ha de recurrirse en última instancia. No debemos olvidar que el apoyo a entidades financieras que han perdido gran parte de sus activos supone un riesgo moral que puede sentar las bases para que se reproduzca en el futuro el comportamiento irresponsable.

Finalmente, el encuentro se cerró con un acalorado debate acerca del papel de las agencias de rating. D. Luis Ángel Hierro expuso con gran perspicacia sus dudas acerca de este tipo de control sobre los deudores a partir de una sencilla reflexión: ¿cuánto debe costar un riguroso estudio de viabilidad económica sobre un país que estas agencias realizan? Y, ¿cuánto cobran por la publicación de los resultados en cuestión y la consiguiente calificación de los bonos? Nada; la hacen pública. Parece claro que hay algo que se nos escapa.

Este es uno de los motivos por los que la UE se está planteando la creación de la primera agencia de calificación o rating pública. Es incongruente que el coste de la deuda de los distintos países dependa de las decisiones de un puñado de agencias que poseen intereses en sus propios veredictos.

2.2. Seminario “Globalización, sociedad del conocimiento y política de competencia”

El pasado mes de mayo se celebró en el salón de grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales el Seminario “Globalización, Sociedad del Conocimiento y política de competencia”.

La economía mundial se encuentra en un período de profundos cambios. Las exigencias propuestas por el creciente proceso de globalización económica, apoyado por la revolución de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, afectan sustancialmente al diseño y aplicación de la política de competencia.

El objetivo del seminario fue el de ofrecer una panorámica de estos nuevos retos de la política de competencia a través de dos mesas redondas que estuvieron compuestas por especialistas del más alto nivel en la materia.

El Seminario se celebró en 2 días en jornadas de mañana y tarde: 17 y 18 de mayo de 2012. El programa incluía hasta un total de 6 conferencias repartidas en los 2 días mencionados:

- D. Luis Palma Martos (Universidad de Sevilla).
- Dña. M^a Cruz Arcos Vargas (Universidad de Sevilla).
- D. José María Casado Raigón (Universidad de Córdoba).
- D. Rafael Illescas Ortiz (Universidad Carlos III de Madrid).
- D. Amadeo Petitbó Juan (Universidad Complutense de Madrid y Fundación Rafael del Pino).
- D. José Luis de Alcaraz Sánchez-Cañaveral (Socio Director Alcaraz & Asociados).
- D. Ignacio González Vázquez (Instituto de Prospectiva Tecnológica de la UE).

El programa que se adjunta en el anexo V.

El Seminario tuvo una gran acogida y contó con la participación, en su mayoría, de alumnos de la Licenciatura de Economía y del Máster en Consultoría Económica y Análisis Aplicado, concretamente unos cuarenta asistentes.

Algunas de las ideas principales son las siguientes:

- **Jueves 17 de mayo**

En la primera de las mesas, se analizó la necesidad de establecer un marco regulador de política de competencia a nivel internacional. Como indica el profesor Luis Palma esta carencia se puso de manifiesto con la proliferación de los cárteles internacionales durante la primera Gran Depresión (1880) y el período de entreguerras (1920-1935).

A pesar de la proliferación de organismos e instituciones internacionales (FMI, Banco Mundial, ONU) tras la II Guerra Mundial, la propuesta de establecer un marco global para la defensa de la competencia fue abandonada hasta 1993 con el DIAC (Draft International Antitrust Code). Se trataba un código de normas mínimas de competencia a fin de ser elevado a escala internacional.

Como indica tanto el profesor Palma como el profesor Casado, hoy en día la ICN (International Competition Network) es la institución que más hace por el funcionamiento competitivo de los mercados internacionales.

En este contexto, el profesor Casado Raigón analiza el papel que viene desempeñando la UE en el proceso de internacionalización de la política de competencia. Los resultados pueden considerarse satisfactorios. De este modo, los expertos europeos tienen claro que la progresiva integración económica mundial mantiene inconsistencias que pueden ser el motivo del desigual reparto de las riquezas generadas por el fenómeno de la globalización. Por este motivo, la UE se ha situado en la vanguardia en el proyecto de configurar un régimen global de competencia.

D. Rafael Illescas plantea en su intervención los principales desafíos que conciernen a la política de competencia internacional. La reciente crisis económica y financiera que ha sacudido la economía mundial durante los últimos tres años ha vuelto a poner de manifiesto la necesidad de diseñar políticas a nivel mundial que afronten con garantía los problemas globales. Parece increíble que, dado el grado de internacionalización de las relaciones comerciales, aun no se haya establecido ningún organismo o institución que se dedique a velar por el correcto funcionamiento de los mercados a escala global.

- **Viernes 18 de mayo**

La segunda mesa redonda se centra en las dificultades que plantea la regulación a favor de la competencia en la sociedad de conocimiento. El profesor Petitbó defiende en su ponencia la necesidad de seguir apostando por la libertad de mercado, política más eficiente a largo plazo.

La idea principal que Petitbó lanza es la necesidad de una menor regulación, exceptuando aquellas actividades relacionadas con la mejora del funcionamiento del mercado.

Petitbó apuesta por darle mayor papel a la promoción que a la defensa de la competencia.

El modelo productivo europeo se sustenta por encima de todo en el sector servicios, por lo que la realización del mercado único en este ámbito adquiere especial relevancia. Los Colegios Profesionales y la Política de Competencia configuran el núcleo de la ponencia. Para ello analiza la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 relativa a los servicios en el mercado interior.

De Alcaraz señala que uno de los objetivos de dicha Directiva era suprimir el régimen de autorización, lo cual supondría una revolución y cambio en el paradigma de los servicios con autorización.

En este sentido, su transposición exige a los Servicios Profesionales (órganos que funcionan como barreras) cambios estructurales y normativos, calidad del servicio...

Tanto la política de competencia de la UE como la estrategia Europa 2020 asumen que la recuperación económica del viejo continente pasa por la consolidación del mercado único, especialmente en el sector servicios. Así, D. Ignacio González Vázquez se centra en la importancia de la Estrategia Europa 2020 como nuevo marco fundamental de coordinación de políticas económicas de la Unión Europea en la presente década tras el vencimiento de la Estrategia de Lisboa.

El objetivo se sustenta en avanzar hacia una sociedad (y economía) basadas en el conocimiento y la innovación y propiciar el escenario más adecuado para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En este nuevo marco, la política de competencia juega un papel importante dada la vinculación de la misma con los servicios financieros, la energía, telecomunicaciones... sectores donde la Estrategia Europa 2020 incluye actuaciones.

2.3. Göttingen Summer School: “Internacionalization of competition policy. An european overview”

Como ya se ha indicado, el pasado mes de agosto de 2012 se celebró un curso intensivo en la Georg August Universitat de Göttingen , bajo el rótulo: “Relations between EU and the emerging global players”.

En el mismo, además de estudiantes de la Universidad de Sevilla, el profesor D. Luis Palma Martos participó impartiendo una conferencia, cuyo título es “Internationalization of competition policy. An european overview”.

El profesor Palma expuso a los alumnos y profesores de doce países de la Unión Europea el papel que juega la política de competencia en el marco de la política de competencia en la Unión Europea y en China, una de las principales economías emergentes con mayor potencial económico hacia el futuro.

De igual forma, defiende el modelo de la Unión Europea en materia de defensa de la competencia como referencia ante el proceso de internacionalización de la política de competencia.

La ponencia del profesor D. Luis Palma Martos se encuentra en la web de la CPC.

2.4. Cursos de verano de la Universidad de Sevilla en Osuna 2012 “La política de competencia en la Unión Europea. Retos y perspectivas ante la crisis económica”

Otra actividad llevada a cabo por la CPC es el Curso sobre “La política de competencia en la Unión Europea. Retos y Perspectivas ante la crisis económica” durante los días 13 y 14 de septiembre del presente año 2012. Éste curso se enmarca dentro de los Cursos de Verano organizados por la Escuela Universitaria de Osuna, adscrita a la Universidad de Sevilla.

El objetivo de dicho curso es mostrar el papel que la política de competencia tiene en estos momentos de coyuntura económica. Para lo cual, el curso ha contado con los siguientes ponentes:

- D. Luis Palma Martos (Universidad de Sevilla).
- Dña. M^a Cruz Arcos Vargas (Universidad de Sevilla).
- D. Amadeo Petitbó Juan (Universidad Complutense de Madrid y Fundación Rafael del Pino).
- D. Ignacio González Vázquez (Instituto de Prospectiva Tecnológica de la UE).
- D. José Luis García Hidalgo (Universidad de Sevilla).
- Dña. Noemí Pulido Pavón (Universidad de Sevilla).

En el anexo VI se adjunta el programa detallado del mismo.

El curso se desarrolló favorablemente y contó con la asistencia de alumnos de diversas disciplinas (Economía, Administración y Dirección de Empresas, Ingeniería) así como otros asistentes sin vinculación con el campo académico.

A continuación se detallan las ideas principales del curso:

- **Jueves 13 de septiembre**

Los fundamentos económicos de la política de competencia fueron expuestos por el profesor D. Luis Palma Martos. Antes de estudiar la política de competencia se han de sentar las bases de la misma, para ello el profesor Palma ofrece diversas versiones sobre el significado de competencia en sí y justifica la defensa de la misma a partir de la mejora del bienestar del consumidor y social. A lo largo de la ponencia del profesor Palma el mensaje es claro, la política de competencia necesita de un mayor peso del análisis económico.

Desde el lado del Derecho, D^a M^a Cruz Arcos Vargas se encarga de sentar las bases jurídicas de la política de competencia a nivel de la Unión Europea. La profesora Arcos repasa la historia de la política de competencia en la Unión Europea. La política de competencia es una de las principales políticas de la Unión Europea desde su origen como tal en 1957.

El marco legislativo viene dado por el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) artículos 101 a 109, al que hay que añadir algunos reglamentos del Consejo y de la Comisión como el Reglamento 139/2004 (Control de Concentraciones) y el *Reglamento 1/2003* (Relativo a la aplicación de los artículos 101 y 102 TFUE).

De igual forma, la profesora Arcos hace alusión al marco institucional de la política de competencia donde la Dirección General de Competencia y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas son los máximos organismos en defensa de la competencia dentro de la Unión Europea.

Con la finalidad de establecer un clima más participativo entre asistentes y ponentes, durante la misma jornada se realizaron dos talleres cuyo tema principal era la política de competencia.

El primero de ellos, llevado a cabo por D. José Luis García Hidalgo, trataba el marco internacional de la política de competencia. En un mundo globalizado, al igual que otras muchas disciplinas, la política de competencia necesita internacionalizarse a fin de homogeneizar los distintos regímenes de competencia y finalizar con los conflictos derivados de éstos mismos.

De la mano de Dña. Noemí Pulido Pavón se realiza el segundo de los talleres. En éste se analiza el papel de la política de competencia desde la perspectiva de la Sociedad del Conocimiento donde estamos inmersos. La política de competencia es necesaria para fomentar la innovación y la creatividad, factores que impulsan a su vez el crecimiento económico. En este contexto, la política de competencia tiene que “convivir” con otros instrumentos que incentivan la creatividad y el conocimiento, los derechos de propiedad intelectual.

- Viernes 14 de septiembre

A lo largo de la segunda jornada se analiza la vinculación de la política de competencia con la Estrategia Europa 2020 y con la crisis económica actual.

D. Ignacio González Vázquez es el encargado de vincular la política de competencia con el nuevo marco fundamental de coordinación de políticas económicas en la Unión Europea para esta década, la Estrategia Europa 2020.

Ya la Estrategia de Lisboa reconocía la importancia del conocimiento y la creatividad como motores del crecimiento económico, la Estrategia Europa 2020 va más allá e incluye también el aspecto social para la consecución de una verdadera sociedad basada en la creatividad y el conocimiento.

En este contexto, la política de competencia es vital para la Estrategia Europa 2020, dado que actúa en todos los sectores relacionados con la misma (sector financiero, energía y telecomunicaciones).

En la situación de coyuntura actual, la política de competencia juega si cabe un papel más importante. El profesor Amadeo Petitbó insiste sobre la importancia del análisis económico en la política de competencia a fin de tratar las situaciones desde la óptica del bienestar del consumidor, principal objetivo de la política de competencia.

El profesor Petitbó apuesta por la liberalización de un sector como condición necesaria para el ejercicio de la competencia en el mismo. De igual forma trata el tema de los cárteles como una de las principales prácticas anticompetitivas más frecuentes en el contexto actual y los cataloga de inestables a largo plazo.

2.5. Universidad Alexandru Ioan cuza (Iasi, Rumania). Máster en Administración Pública. Curso sobre Políticas de la Unión Europea.

El día 16 de octubre impartió un seminario en el marco del máster y curso señalados sobre “The Internationalization of competition policy. A european approach”. El mismo fue impartido por el profesor D. Luis Palma Martos.

Este tema se viene desarrollando en la CPC tanto desde la perspectiva docente como investigadora, y ya se empiezan a cosechar frutos al respecto, como ha quedado de manifiesto en la presente memoria.

2.6. Curso de Experto Universitario

Otra de las actividades a financiar por la subvención concedida es la realización del curso de experto universitario en “Análisis Económico y Jurídico de la Política de Competencia”.

Los objetivos del mismo son los de dotar a los estudiantes de una cualificación integral en materia de política de competencia tanto en el plano jurídico como en el económico, así como formar a profesionales en política de competencia y regulación en los distintos niveles de aplicación (internacional, europeo, nacional y autonómico).

Dirigido a titulados universitarios en las áreas socio-económicas, jurídicas y técnicas, el curso consta de 30,00 ECTS (European Credit Transfer System) los cuales se estructuran en cuatro módulos donde se combinan los análisis jurídicos, económicos, políticos e institucionales sobre la política de competencia.

Dotado con profesionales expertos en la materia, la comisión académica la componen miembros de la ADCA y de la Universidad de Sevilla.

Actualmente, la organización del curso está en proceso y se prevé que las clases comiencen en enero del año próximo.

El programa del curso se adjunta en el anexo VII.

3. CREACIÓN PÁGINA WEB

Con el objetivo de darle a la CPC la mayor difusión posible, ésta ya cuenta con su propia página web en el universo virtual. Se trata de un portal al que puede acceder todo internauta, y se caracteriza por ser sencilla y completa al mismo tiempo.

A través de la misma se puede acceder a toda la información de la Cátedra: seminarios, cursos, trabajos de investigación, becas y enlaces de interés relacionados con la política de competencia a nivel internacional, nacional y regional.

El acceso a la misma se puede realizar a través del siguiente enlace:

<http://congreso.us.es/catedrapc/>

Al mismo tiempo, dado el impacto social de las redes sociales, a la CPC se le ha dado difusión dentro de las mismas a través de la creación de un perfil en Twitter, el cual es revisado y actualizado periódicamente.

El perfil de la Cátedra de Política de Competencia es el siguiente:

@CatedraPC

La CPC también cuenta con una dirección de correo electrónico, a partir de la cual todo aquel que lo desee se puede poner en contacto con el personal asociado a la misma:

catedradecompetencia@us.es

No sólo se trata de darle cabida en internet, la Cátedra necesita una imagen a través de la cual identificarse, por ello también se ha creado un logo. Éste refleja las disciplinas principales de la Cátedra: formación, consultoría e investigación:

4. ANEXOS

- **Anexo I: Convenio CPC**
- **Anexo II: Convocatoria becas de investigación**
- **Anexo III: Resolución concesión becas de investigación**
- **Anexo IV: Programa XVII Seminario “Análisis económico de la política de defensa de la competencia”**
- **Anexo V: Programa seminario “Globalización, sociedad del conocimiento y política de competencia”**
- **Anexo VI: Programa Curso de Verano de la Universidad de Sevilla en Osuna “La política de competencia en la Unión Europea. Retos y perspectivas ante la crisis económica”**
- **Anexo VII: Programa Curso de Experto: “Análisis económico y jurídico de la política de competencia”**